



ACTA N° 027_Agos_2026 – En la ciudad de San Carlos el once de agosto del año dos mil veintiséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Miguel Cabrera, señora Daniela Márquez, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Jorge Umpiérrez, señor Octavio Cruz, maestro José Luis Curbelo y señor Ramón Cabrera.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración Jefa de Sección Jacqueline Carbajal.

La Sesión da inicio a la hora 09:10.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Oficio N°22/2026 – OSE UGD -En respuesta a Oficio N.º 1719/2026
- Nota – Presidenta del Grupo de Amigos del Hospital Alvariza, Francia Barrios – Solicitud de audiencia.
- Invitación – Municipio de Maldonado – aniversario del centro comunal Odizzio.

Siendo la hora 09:10 ingresan a Sala señora Camila Pastorini y señora Catherine Parada comerciantes del centro de San Carlos.

- El señor Alcalde agradece la presencia de las mismas, así como el accionar que demostraron ante la situación ocurrida en el centro de San Carlos, donde una persona sufrió un paro cardiorrespiratorio en la vía pública, próximo a sus comercios. Destaca que ambas actuaron con rapidez, compromiso y gran sentido de empatía, brindando una primera respuesta que resultó fundamental para preservar la vida de dicha persona.

En reconocimiento a este gesto de solidaridad y responsabilidad, el señor Alcalde y los señores Concejales hacen entrega de un reconocimiento a cada una de ellas por su destacada actuación ante la situación planteada.

- El maestro José Luis Curbelo agradece el reconocimiento brindado y expresa que el accionar de ambas surgió de manera espontánea, guiado por la empatía y el compromiso. Destaca la importancia de contar con conocimientos de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar, ya que en situaciones como la vivida una respuesta rápida puede marcar la diferencia.

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 09:20 se retiran de Sala señora Camila Pastorini y señora Catherine Parada comerciantes del centro de San Carlos.





Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2025-88-01-14255

Gestionante: Municipio de San Carlos – Concejal Alba Rijo

Asunto: datos referentes a viandas y canastas entregadas

Visto el informe que antecede y teniendo en cuenta la importancia de contar con mayor información que permita conocer la realidad.

En Sesión del día 11 de agosto de 2026 el Cuerpo de Concejales toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Políticas Sociales a fin de que en los informes que remitan de ahora en más se brinde la siguiente información:

- detalle por edad y sexo de todas las viandas que se entregan.
- cuántas embarazos y cuántas mujeres en período de lactancia concurren.
- cuántas canastas de adulto mayor se entregan.
- cuántas canastas de celíacos se entregan.
- cuántas canastas de emergencia se entregan.

Así como toda información que consideren relevante.

2.- Cumplido, vuelva.

Siendo la hora 09:20 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: 2026-88-01-12746

Asunto: Colaboración económica con \$ 300.000

Gestionante: Sociedad Criolla Los Coronillas

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración económica de \$ 300.000 para solventar gastos y elaboración de olla criolla la cual se brinda a cada integrante de Aparcerías Sociedades y Agrupaciones.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone.

1.- Previo a resolver sobre el fondo del asunto remitir el presente al Departamento de Hacienda a fin que informen si se ha realizado alguna solicitud ante la Intendencia.

Cumplido, vuelva.

Siendo la hora 09:30 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca señor Octavio Cruz.

Documento: 2026-88-01-06132

Asunto: solicita pavimentar espacio físico en carro de venta de panchos

Gestionante: Alex Juarez

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita pavimentar el espacio físico en carro de venta de panchos ubicado en Avenida Alvariza esquina calle Montenegro de esta ciudad.

Considerando el informe confeccionado por el Director de la Unidad de Obras donde expresa que por el momento no es posible acceder a lo solicitado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone.

1.- Notificar al gestionante que por el momento no es posible acceder a la pavimentación del espacio de referencia, pero se colocará balasto para acondicionar, en la medida de las posibilidades de la Unidad de Obras.





2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, cumplido siga a la Unidad de Obras a fin de que en la medida de las posibilidades coloquen balasto en el lugar. Concluido el trámite archívese.

Documento: 2026-88-01-07290

Asunto: Prórroga para el retiro de techo

Gestionante: Mirian Da Silva

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita prórroga para el retiro de techo que se encuentra en espacio público frente al padrón 3536 de San Carlos.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis, lo expresado por la Oficina de Gestión Edilicia y el informe del capataz de Electromecánica.

Atendiendo la especial situación de salud relatada por la gestionante.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la ocupación del espacio público con cobertura techada en el comercio "Lavadero de autos" frente al padrón 3536 de San Carlos en las mismas condiciones que lo viene haciendo hasta el momento, hasta el mes de diciembre del corriente año. Deberá realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.
- 2.- Con respecto a la luminaria pública, este Concejo se adhiere al informe señalado por Electromecánica, expresando que el techado no afecta al funcionamiento del mismo, resultando innecesaria su reubicación.
- 3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante lo dispuesto en los puntos N.º 1 y 2.
- 4.- Cumplido, pase a Oficina de Higiene a su conocimiento y demás trámites.

Siendo la hora 09:35 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-11421

Asunto: renuncia a nicho 4207 – CM 272627 San Carlos

Gestionante: Asencio Pozzi, José Luis

Vista la gestión iniciada mediante la cual el gestionante presenta la renuncia al derecho de uso del nicho 4207– CM 272627 de la Necrópolis de San Carlos y que se le devuelva lo abonado hasta el momento, por la imposibilidad de seguir asumiendo la deuda generada.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis en Actuación N.º 2 y el realizado por la Asesora Letrada en Actuación N.º 4.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 11 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Hacienda a efectos de solicitar la elaboración de un informe con dictamen sobre la situación planteada. Al respecto, este Concejo se adhiere al criterio expuesto por la Asesora Letrada.
- 2.- Hecho, vuelva al Concejo para su resolución.

Documento: Expediente 2026-88-01-12377

Asunto: solicitan espacio físico para desarrollar actividades de personas mayores

Gestionante: UNI3 – San Carlos

Visto la gestión iniciada por la Comisión Directiva de UNI3 San Carlos, mediante la cual solicita un espacio físico para el desarrollo de las actividades de la institución, en beneficio de las personas mayores de su comunidad.





El Cuerpo de Concejales, en Sesión de fecha 11 de agosto de 2026, toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que, por el momento, no se cuenta con un espacio físico disponible para ofrecer a la institución. Asimismo, se informa que se buscará un espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades y, una vez disponible, se pondrá en conocimiento de la gestionante a efectos de evaluar su conformidad. En caso de resultar de su interés, se coordinarán los días y horarios de utilización del mismo.
- 2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:40 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-01-12563

Asunto: Solicitan la construcción de un gimnasio específico para gimnasia artística

Gestionante: Grupo de padres y profesores de gimnasia artística

Visto la gestión iniciada por el grupo de padres y profesores de gimnasia artística, mediante la cual solicitan la construcción de un gimnasio específico para dicha disciplina dentro de las instalaciones de CE.DE.M.CAR, a efectos de contar con un espacio que reúna las condiciones adecuadas para su desarrollo y perfeccionamiento.

El Cuerpo de Concejales, en Sesión de fecha 11 de agosto de 2026, toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase a la Unidad de Deportes, a fin de solicitar al Director informe sobre las obras y mejoras que considere necesarias realizar en las instalaciones de CE.DE.M.CAR, contemplando asimismo lo planteado en la nota presentada por el grupo de padres y profesores de gimnasia artística.
- 2.- Cumplido, vuelva.

Siendo la hora 09:45 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-12125

Asunto: autorización para realizar evento hípico en pista La Alameda el 16 de agosto

Gestionante: Tucelli, Javier

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar un evento hípico para el día 16 de agosto del corriente año, en predio de "La Alameda", y cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador.

En caso de cobrar entrada o bono colaboración, deberán realizar el troquelado de las mismas y el pago del 3% de espectáculos públicos previamente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.





- 3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.
- 4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.
- 5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-07600

Asunto: colaboraciones varias con escuela rural N°30 de Pueblo Edén

Gestionante: Escuela N°30 – Directora Laura Andreoli

Visto la gestión iniciada por la señora Maestra Directora Laura Andreoli, de la Escuela N.º 30 de Pueblo Edén, mediante la cual solicita colaboración para la realización de diversas tareas en el predio del centro escolar.

El Cuerpo de Concejales, en Sesión de fecha 11 de agosto de 2026, toma conocimiento y dispone:

- 1.-Pase a la Unidad de Obras, a fin de evaluar y realizar las tareas que se encuentren dentro de sus posibilidades.
- 2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-08803

Asunto: elaboración con mano de obra para el arreglo del baño del centro escolar

Gestionante: Escuela N°29 – Mtra. Dir María Noel Berto

Visto la gestión iniciada por la señora maestra directora María Noel Berto, de la escuela N°29 de Partido Norte solicitando el apoyo de una cuadrilla de trabajo para realizar mano de obra del baño de los alumnos.

El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 11 de agosto de 2026, toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado ya que no se cuenta con personal suficiente para realizar las tareas solicitadas.
- 2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:50 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-01-12048

Asunto: instalación de barraca, insumos sanitaria

Gestionante: Fabio Piriz

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para la instalación de una barraca de insumos sanitarios, ubicado en el padrón 208 manzana 12 de la localidad de Santa Mónica.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.-No presentar objeciones a lo solicitado autorizando en carácter precario, revocable, en régimen de excepción la la instalación de una barraca de insumos sanitarios, ubicado en el padrón 208 manzana 12 de la localidad de Santa Mónica, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente, respetando los aspectos de seguridad peatonal, de tránsito y adecuación al entorno urbano circundante.

Se deja constancia que el presente permiso es de carácter personal e intransferible, siendo otorgado al gestionante que solicita el presente permiso.

- 2.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar al gestionante y dar trámite a la presente solicitud.





Se deja expresa constancia que en caso de recibirse denuncias fundadas o inconvenientes el presente permiso se revocara automáticamente y de manera unilateral por parte de la administración.

3.-Concluido el trámite archívese el presente.

Documento: 2025-88-01-19718

Asunto: Terreno sucio padrón 13-3320-77

Gestionante: Oficina de Higiene

Visto las actuaciones que anteceden en referencia a terreno sucio padrón 3320, manzana 77 de Balneario Buenos Aires.

Que se realizaron las notificaciones de estilo y que el gestionante presentó descargos en tiempo y forma. Considerando el informe de la Asesora Letrada que luce en actuación N.º 14 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.-Remitir el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al gestionante que por vía de la excepción se le otorga plazo de 60 días para que proceda a la limpieza del terreno de referencia.
- 2.- Cumplido el mismo y en caso de que la situación continúe incambiada vuelva, con informe actualizado, a fin de aplicar la sanción correspondiente.

Documento: 2025-88-01-19721

Asunto: Terreno sucio padrón 13-10484-77

Gestionante: Oficina de Higiene

Visto las actuaciones que anteceden en referencia a terreno sucio padrón 10484, manzana 77 de Balneario Buenos Aires.

Que se realizaron las notificaciones de estilo y que el gestionante presentó descargos en tiempo y forma. Considerando el informe de la Asesora Letrada que luce en actuación N.º 14 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.-Remitir el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al gestionante que por vía de la excepción se le otorga plazo de 60 días para que proceda a la limpieza del terreno de referencia.
- 2.- Cumplido el mismo y en caso de que la situación continúe incambiada vuelva, con informe actualizado, a fin de aplicar la sanción correspondiente.

Documento: 2025-88-01-19728

Asunto: Terreno sucio padrón 13-3318-77

Gestionante: Oficina de Higiene

Visto las actuaciones que anteceden en referencia a terreno sucio padrón 3318, manzana 77 de Balneario Buenos Aires.

Que se realizaron las notificaciones de estilo y que el gestionante presentó descargos en tiempo y forma. Considerando el informe de la Asesora Letrada que luce en actuación N.º 14 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.-Remitir el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al gestionante que por vía de la excepción se le otorga plazo de 60 días para que proceda a la limpieza del terreno de referencia.
- 2.- Cumplido el mismo y en caso de que la situación continúe incambiada vuelva, con informe actualizado, a fin de aplicar la sanción correspondiente.

Documento: 2025-88-01-19724

Asunto: Terreno sucio padrón 13-3318-77

Gestionante: Oficina de Higiene

Visto las actuaciones que anteceden en referencia a terreno sucio padrón 3321, manzana 77 de Balneario Buenos Aires.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Que se realizaron las notificaciones de estilo y que el gestionante presentó descargos en tiempo y forma. Considerando el informe de la Asesora Letrada que luce en actuación N.º 14 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al gestionante que por vía de la excepción se le otorga plazo de 60 días para que proceda a la limpieza del terreno de referencia.
- 2.- Cumplido el mismo y en caso de que la situación continúe incambiada vuelva, con informe actualizado, a fin de aplicar la sanción correspondiente.

Documento: Expediente 2025-88-01-17017

Asunto: Deuda de tasa de habilitación higiénica

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplicar una multa de 20 (veinte) unidades reajustables al local comercial denominado "CLONEGAL" CM 22830 sito en el padrón 3491 manzana 245 de la localidad San Carlos debido a la deuda atrasada respecto a las tasas de habilitación higiénica.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar a los responsables del local.

Se intima a que en plazo de 30 días hábiles procedan a ponerse al día con los adeudos correspondientes de su local, bajo apercibimiento de clausura en caso de incumplimiento.

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada, luego vuelva a la Oficina de Higiene y Necrópolis para que cumplido el plazo realicen nuevo informe y pase al Cuerpo de Concejales para el dictado del acto administrativo correspondiente en caso de incumplimiento.

Siendo la hora 10:45 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Temas Incorporados en la Sesión

Tema incorporado por la concejal Prof. Alba Rijo

Informa que la señora Etelvina Benítez hará uso de un mes de licencia con motivo de un viaje. Y solicito que se vea el estado en las que se encuentran las puertas de los depósitos y enrejado del comunal de Balneario Buenos Aires.

Siendo la hora 10:05 ingresan a Sala la señora secretaria Flavia García y el tesorero Martín Alvez de la Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado.

La señora Flavia García agradece el haberlos recibidos e informa que están organizando la 87ª Expo San Carlos, que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de octubre. Señala que están realizando los trámites para que el evento sea declarado nuevamente de interés turístico por el Ministerio de Turismo y de interés cultural por el Ministerio de Educación y Cultura.

Comenta que la exposición cuenta con dos partes fundamentales: por un lado, la muestra y venta de animales de los productores, y por otro, la parte industrial, que crece año a año. Asimismo, destaca la importancia social del evento, por el movimiento de personas que genera en la ciudad.





- La señora Flavia García comenta que, en cuanto a la grilla de actividades, se prevé que el viernes por la noche actúen murgas locales, el sábado se desarrollen espectáculos de folklore y, finalmente, cerrar la jornada del domingo con la actuación de algún grupo de cumbia, con una propuesta más festiva.

Además, comenta que participarán artesanos y manifiesta el interés de que el lugar pueda ser utilizado para el desarrollo de otro tipo de actividades, tales como cierres de cursos municipales, actividades vinculadas al curso de alambrador y ferias de Navidad, entre otras propuestas, con el objetivo de darle mayor vida y movimiento al lugar.

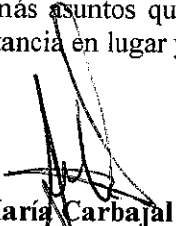
Intercambio de opiniones.

- La señora Prof. Alba Rijo expresa que se siente orgullosa de que esta actividad forme parte del calendario, destacando los años de trayectoria y la incidencia que ha tenido la Rural en fechas importantes para la ciudad de San Carlos.

- El señor Alcalde Luis Cima manifiesta que está de acuerdo con la realización del evento, el cual se lleva a cabo todos los años, y expresa su satisfacción por su continuidad. Señala que el apoyo del Municipio estará presente, y que se encuentra a disposición para colaborar en lo que sea necesario.

Intercambio de opiniones.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:30 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.


María Carbajal
Jefa de Sección


Sr. Luis Cima
Alcalde

